



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

|                      |         |      |
|----------------------|---------|------|
| 000169               |         |      |
| NUMERO               |         |      |
| 27                   | 09      | 2017 |
| DIA                  | MES     | ANO  |
| FECHA DE ELABORACION |         |      |
| NO. PROYECTO:        | 235134  |      |
| NO. FONDO:           | 1.1.1.1 |      |
| PROGRAMA:            |         |      |
| CARGO PRESUPUESTAL   |         |      |

|  |
|--|
| (313004) COORDINACION DE APOYOS ACADEMICOS |
| ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA              |

|                       |  |
|-----------------------|--|
| 313004                | COORDINACION DE APOYOS ACADEMICOS  |
| CODIGO DE URE         | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  |
| Tel. y fax: (33) 3942 | Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México. |
| TELEFONO              | DOMICILIO  |

|                         |     |                              |          |
|-------------------------|-----|------------------------------|----------|
| [Redacted]              |     | JOSE DE JESUS GONZALEZ LOPEZ |          |
| [Redacted]              |     | PROVEEDOR                    |          |
| [Redacted]              |     | [Redacted]                   |          |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO   | TELEFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA   | DESCRIPCIÓN DEL OS BIENES              | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO  | IMPORTE TOTAL |
|--|--|----------|------------------|---------------|
| PZA  | LECTOR LASER SYMBOL USB L1220 USO RUDO | 3.00     | 2,556.00         | 7,668.00      |
| Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro pesos 88/100<br>M.N. |  |          | <b>SUB-TOTAL</b> | 7,668.00      |
|  |  |          | <b>I.V.A.</b>    | 1,226.88      |
|  |  |          | <b>TOTAL</b>     | 8,894.88      |

|   |                                     |                         |                                   |
|---|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES |                                     |                         |                                   |
| TIEMPO DE ENTREGA:                      | INMEDIATO                           | LUGAR DE ENTREGA:       | UNIDAD DE BIBLIOTECAS REFORMA 783 |
| PAGO DE CONTADO                         | <input checked="" type="checkbox"/> | PAGO:                   | 04/10/2017                        |
| PAGO EN PARCIALIDADES                   | <input type="checkbox"/>            | No. DE PARCIALIDADES:   | 0                                 |
|   |                                     | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 %                               |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| LECTORES PARA LA BIBLIOTECA |  |
| OBSERVACIONES               |  |

[Redacted]

ELABORO  
DULCE RAMÍREZ RAMÍREZ

[Redacted]

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRA MARÍA DE JESÚS HARO DEL REAL

[Redacted]

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRA MARÍA DE JESÚS HARO DEL REAL

[Redacted]

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminas y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

4

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.